



PERÚ

Ministerio de
Agricultura y RiegoInstituto Nacional
de Innovación Agraria*"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"*
*"Año de la Consolidación del Mar de Grau"*La Molina, **04 NOV. 2016****Oficio N° 0033-2016-INIA-INDECOPI/Rep**

Sra.

SARA QUINTEROS MALPARTIDA**Coordinadora de Conocimientos Colectivos y Variedades Vegetales****Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías del INDECOPI****Asunto : Solicitud de Certificado de Obtentor de la variedad
INIA 422 – Santa Elena**

Es grato dirigirme a usted para saludarla, y solicitar la inscripción de la variedad de INIA 428 – Santa Elena, en el Registro Nacional de Variedades Vegetales-RNVVP-INDECOPI.

Cabe indicar, que la variedad en mención fue presentada anteriormente, y estuvo hasta la etapa de resumen para publicación, y dada la importancia de la tecnología obtenida y del procedimiento de mejoramiento desarrollado a lo largo de varios años, se presenta nuevamente la solicitud.

Para lo cual, la solicitud de Certificado de Obtentor, se presenta con los siguientes documentos:

1. Solicitud de Certificado de Obtentor de la variedad de INIA 428 – Santa Elena, que incluye el Cuestionario Técnico.
2. Resolución Jefatural N°0045-2016-INIA: Representante INIA
3. Pago por derecho de inscripción-Doc. Pago: Ticket N°996-0000109314 -2016-02-22

Sin otro particular, reciba Usted mis saludos más cordiales.

Ing. Elsa Valladares de López
Representante INIA ante INDECOPI

CUT:146006 - 2016

CC. ECB/EV
SDPIA-APGG

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE OBTENTOR



Secretaría General
de la Comunidad
Andina de Naciones



Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y
de la Protección de la Propiedad Intelectual

Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías

SCO

FECHA DE RECEPCIÓN

Nº DE EXPEDIENTE

1. SOLICITANTES

a) Nombre (s) y dirección (es):

**INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION
AGRARIA
Av. La Molina Nº1981 – La Molina-Lima-Perú**

b) Nacionalidad (es):

Peruana

2.

a) Dirección a la que ha de enviarse la
correspondencia:
**Av. La Molina Nº1981 – La Molina-Lima-Perú
Teléfono: 3492600- 328**

b) Esta dirección corresponde a:

- ☐ el solicitante o uno de los solicitantes
- ☐ el obtentor (si es diferente del
solicitante)

☒ el apoderado o representante legal Nombre:

ELSA VALLADARES DE LOPEZ

3. ESPECIE

Nombre común: **TRIGO**

Nombre científico: ***Triticum aestivum sp aestivum* L**

4. a) Denominación propuesta: **INIA 428 – Santa Elena**

b) Referencia del obtentor: **Programa Nacional de Investigación en Quinua y Granos Andinos**

5. a) El (los) obtentor (es) es (son)

- ☒ el (todos los) solicitante (s)
- ☐ la (s) persona (s) siguiente (s)

Nacionalidad (es): **Peruana**

A mi (nuestro) leal saber y entender, no existe otro obtentor.

b) La variedad fue transferida al (a los) solicitante(s) por:

- ☐ contrato
- ☐ sucesión
- ☐ otra forma (especificar)

c) La variedad fue obtenida en:

**Estación Experimental Agraria Santa Rita – Arequipa y en la Estación Experimental
Agraria Andenes-Cusco- Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA**

6. SOLICITUDES ANTERIORES:**a) Registro de variedades**

Fecha y País de presentación	Nº de solicitud	Situación de la solicitud	Denominación o referencia del obtentor

b) Solicitudes de Protección

Fecha y País de presentación	Nº de solicitud	Situación de la solicitud	Denominación o referencia del obtentor

7. SE REIVINDICA LA PRIORIDAD DE LA SOLICITUD PRESENTADA EN:**el día(fecha):****bajo denominación:**

año mes día hora

8. LA VARIEDAD:☒ No ha sido ofrecida a la venta o entregada de otra manera lícita a terceros en la Subregión Andina☐ Fue ofrecida a la venta o comercializada por primera vez en la Subregión Andina**con fecha:****bajo la denominación:**☒ No ha sido ofrecida a la venta o entregada de otra manera lícita a terceros fuera de la Subregión Andina☐ Fue ofrecida a la venta o comercialización por primera vez**con fecha:****bajo la denominación:****9. EL EXAMEN TÉCNICO DE LA VARIEDAD:**☐ ya se ha realizado en:☒ está en curso de realización en: EEA Santa Rita y la EEA Andenes-INIA: 2016-2017☐ se realizará en:

El (los) signatario(s) declara(n) que el material proporcionado junto con la primera solicitud es representativo de la variedad y corresponde a esta solicitud.

Por la presente se autoriza a la Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías del Indecopi a intercambiar con los servicios competentes en materia de variedades vegetales de cualquier país, la información y material que sean necesarios en relación con la variedad, siempre que se salvaguarden los derechos del solicitante y que se refieran exclusivamente al examen técnico de la novedad, distinguibilidad, homogeneidad y estabilidad.

10. LA VARIEDAD VEGETAL OBJETO DE LA PRESENTE SOLICITUD ES UN ORGANISMO MODIFICADO GENÉTICAMENTE:

☐ Si.

☒ No.

11. RECAUDOS ANEXOS

☒ Descripción de la variedad.

☒ Poder.

☐ Solicitud extranjera.

☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación.

☐ Comprobante de pago de reivindicación de prioridad.

☐ Evidencia documental que acredite la calidad de causahabiente del obtentor.

☐ Muestra viva de la variedad.

☐ Otros, especificar.

El(los) signatario(s) declara(n) bajo juramento que, a su leal saber y entender, la variedad es nueva, distinta, homogénea y estable de acuerdo con la Decisión 345. Asimismo, declaran que la información necesaria para el examen de la solicitud que se facilita en el presente formulario y sus anexos está de acuerdo con las condiciones del Artículo 7 de la Decisión 345 y es completa, exacta y verdadera.

Lugar y fecha: La Molina, 03 de Noviembre de 2016

Firma(s) _____

